

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

**2837 Procedimiento ordinario 660/2019.**

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento procedimiento ordinario 660/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Amelia Massiel Oyola Ruiz contra la empresa Servicios de Ocio Liberal Sol, Fondo de Garantía Salarial, Andrés Castillo Alcolea, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dada cuenta de la suspensión del señalamiento previsto inicialmente, se acuerda volver a señalar los actos de conciliación y juicio del presente proceso para el día 22/7/2020 a las 09:30 horas de su mañana el acto de conciliación, y el mismo día a las 09:35 horas para el acto del Juicio, quedando los litigantes notificados sin más trámite con el recibo de la presente”.

“Constando señalado la celebración de juicio el próximo día 22 de julio, se hace saber a las partes que el mismo se celebrará en la Sala 003”.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Servicios de Ocio Liberal Sol, Andrés Castillo Alcolea, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 3 de junio de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.